



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROYECTO CURRICULAR**  
**MAESTRIA EN TELECOMUNICACIONES MOVILES - VIRTUAL**  
**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**  
**DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2016-3**

ÁREA.	ASIGNATURAS
<b>Gestión y Administración</b>	Regulación y Aspectos Legales de Telecomunicaciones Móviles

**REQUISITOS GENERALES. (PERFILES)**

**1. Regulación y Aspectos legales de Telecomunicaciones Móviles**

**Título Pregrado:** Abogado

**Postgrado:** Maestría ó Doctorado en el área del concurso

**Experiencia:** Docencia universitaria mínima de 1 año o su equivalente.  
Experiencia profesional en el área.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Regulación y Aspectos Legales de Telecomunicaciones Móviles	Contrato			X		X	
Nota: A los aspirantes se informa que los horarios establecidos para este concurso de Vinculación, no son modificables							



## **1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles 21 y 22 de Septiembre de 2016

## **2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

**Una (1) Plaza.**

## **3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual de la Facultad de Ingeniería. La recepción de la hoja de vida es en la dependencia de Decanatura (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

## **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual de la Facultad de Ingeniería.

## **5. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)**

- Formación académica de pregrado y posgrado 40 %
- Productividad académica 15%
- Experticia docente y profesional 35%
- Experiencia comprobada en la Metodología Virtual 10%



## 6. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR MAestrÍA EN  
TELECOMUNICACIONES MÓVILES - VIRTUAL**

**CONSEJO DE FACULTAD DE  
INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.